

124598

**ECUAVELOZ S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTE
ESCOLAR Y PERSONAL**

Durán, 26 SET. 2006

Sra.
CONSUELO DEL CARMEN ORELLANA ANDRADE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECUAVELOZ S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía y, a Ud. como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual.

ECUAVELOZ S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL, se constituyó el 15 de Agosto del año 2.006, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 30° del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán, el día 26 SET. 2006

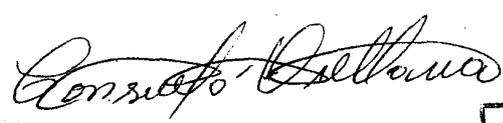
ATENTAMENTE



LUIS YONG HALLON
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: YO, CONSUELO DEL CARMEN ORELLANA ANDRADE, de nacionalidad ECUATORIANA, domiciliado en la ciudad de Durán y portador de la C.I. N° 0800973703, acepto la designación que antecede.

Durán, 26 SET. 2006



CONSUELO DEL CARMEN ORELLANA ANDRADE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON DURAN	
REPERTORIO No	4727
FECHA	28/Septiembre/06
NOTA	225/14/06
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN

da inscrito este nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **ECUAVELOZ S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL**, a favor de **Consuelo del Carmen Orellana Andrade**, con el número 231 del Registro Mercantil, anotado bajo el número 4727 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, a veintinueve de septiembre del dos mil seis.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
Del Cantón Durán

Se tomó nota al margen de la(s) inscripción(es) número(s) 225 del Registro Mercantil del 2006.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, a veintinueve de septiembre del dos mil seis.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
Del Cantón Durán

